

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**20165** *Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de mayo de 2024.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 7 de mayo de 2024 (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2024) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 26 de septiembre de 2024.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 7 de mayo de 2024 (BOE de 15 de mayo de 2024)

N.º	Puesto adjudicado		Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario				
	Puesto adjudicado	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<i>S. de E. Cooperación Internacional</i>								
	Gabinete del Secretario de Estado								
4	Secretario/Secretaria de Director/Directora de Gabinete de Secretario/Secretaria de Estado (5516011).	16	–		Desierto.	–			
5	Secretario/Secretaria de Subdirector/Subdirectora General (4796050).	16	–		Desierto.	–			
6	Secretario/Secretaria de Subdirector/Subdirectora General (5516012).	16	–		Desierto.	–			
7	Secretario/Secretaria de Subdirector/Subdirectora General (5516014).	16	–		Desierto.	–			
	<i>Secretaría del Secretario de Estado</i>								
8	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Secretaría del Secretario de Estado (5516020).	18	–		Desierto.	–			
	<i>Secretaría de Estado para la Unión Europea</i>								
	Gabinete del Secretario de Estado								
9	Secretario/Secretaria de Director/Directora de Gabinete de Secretario/Secretaria de Estado (5449037).	16	Ministerio del Interior. Unidad Fiscal y Fronteras. Madrid.	17	Cabezas Domínguez, Ángel Jesús.	****81602	C1	A4115	Activo.
11	Consejero Técnico/Consejera Técnica (3666524).	28	–		Desierto.	–			